

IR.

Panamá, 10 de marzo de 2021  
DEA - 015 -2021

Ingeniero  
**Domiluis Domínguez E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
En su despacho

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0084-1802-2021, le informamos que ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “**PARA LA SOLICITUD DE CONSECIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS ( GRAVA DE RÍO)**”, a desarrollarse en los corregimientos de Boquerón, cabecera y el Bongo, Cristóbal; distritos de Boquerón y Bugaba, provincia de Chiriquí.

Hemos observado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio realizado, omite la valoración monetaria de varios impactos con calificación total importante según el Estudio de Impacto Ambiental, por lo que **requiere ser mejorado**.

Nuestra recomendación es que, sean valorados monetariamente e incorporados al Flujo de Fondos los impactos positivos y negativos del proyecto con **calificación total** de 26 a 50, indicados en los cuadros 9.3 y 9.4 del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto. Específicamente los siguientes impactos ambientales:

- Contaminación de suelo por sustancias químicas y/o desechos durante la etapa de construcción y operación del proyecto.
- Alteración de la calidad de agua.
- Alteración de la fauna acuática.
- Riesgo de accidente durante las actividades del proyecto construcción.
- Riesgo de accidentes durante el tránsito de camiones.

Atentamente,

  
**Ing. Benito Russo**  
Director de Política Ambiental

BR/Md

REPUBLICA DE PANAMA  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Jalim

Fecha: 15/03/2021

Hora: 2:30 pm